

CODIGO DE CONDUCTA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

Como organización que opera en un mercado global, es muy importante que los compromisos y valores sean asumidos y respetados por todos los integrantes internos y externos de la organización que participan en la cadena de suministro.

Y para ello nuestros proveedores son seleccionados atendiendo a criterios de calidad, código ético y valores de protección ambiental, de salud y respeto de los derechos humanos.

Sólo a partir de un desarrollo sostenible y protegiendo todos los eslabones de la cadena de suministro conseguiremos crear un mercado competitivo y justo.



Para ello, nuestra organización ha apostado por convertirse en un participante del Business Social Compliance Initiative (BSCI) de AMFORI, organización especializada en garantizar la mejora de las condiciones de trabajo en las fábricas de todo el mundo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nuestro compromiso no se limita a la aceptación de este código de conducta si no a una exigencia de auditoría de proveedores anual por auditores de AMFORI para garantizar el cumplimiento del código y que las condiciones en las que se desarrolla el trabajo son las adecuadas.



Además, XTI realiza una importante labor de formación y sensibilización de nuestros proveedores con respecto a la Responsabilidad social Corporativa, así como de asesoramiento y ayuda en la elaboración de planes de mejora y remediación.



Los principios integrados en los valores de XTI y de necesario cumplimiento por nuestros proveedores son los siguientes:



Los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar sindicatos u otros tipos de asociaciones de trabajadores y a entablar negociaciones colectivas.



Remuneración justa

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.



Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Nuestra empresa garantiza un entorno laboral sano y seguro, evalúa los riesgos y toma todas las medidas necesarias para eliminarlos o reducirlos.



Protección especial para los trabajadores jóvenes

Nuestra empresa ofrece una protección especial a cualquier trabajador que no sea adulto aún.



No al trabajo forzoso

Nuestra empresa no incurre en ningún tipo de servidumbre forzosa, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario.



Comportamiento empresarial ético

Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión, malversación o soborno.



No a la discriminación

Nuestra empresa brinda las mismas oportunidades y no discrimina a los trabajadores.



Jornada laboral decente

Nuestra empresa respeta la ley en lo que respecta a la jornada laboral.



No al trabajo infantil

Nuestra empresa no contrata a ningún trabajador por debajo de la edad legal mínima.



No al trabajo precario

Nuestra empresa contrata a sus trabajadores mediante contratos documentados en virtud de la legislación.



Protección del medio ambiente

Nuestra empresa toma las medidas necesarias para evitar la degradación del medio ambiente.